

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.092/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

Habiéndose intentado por dos veces notificación sin haber podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente, se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INCOACIÓN y RESOLUCIÓN de los expedientes sancionadores en materia de ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE prevención de drogodependencias que se relacionan, incoados por el Tte. Alcalde Delegado de Presidencia, Administración Local y Seguridad por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 23 de Junio de 2011:

Notificación de la incoación de expediente sancionar por presunta infracción del artículo 23.ter de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León (BOP 26/08/2009)

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACOR	DNI/NIE	FECHA DE LA PRESUNTA INFRACCION	FECHA RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN	SANCIÓN
91/2014	PEDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	06.543.519L	06/10/2014	31/10/2014	30,00€
92/2014	ABDERRAHIM EL ABDELLUI	X8061278P	06/10/2014	31/10/2014	30,00€
93/2014	JOSE ALBERTO RIVERA CHALARCA	X5886308X	06/10/2014	31/10/2014	30,00€
106/2014	JOAQUÍN ESTEBAN DOMÍNGUEZ	51.877.364J	17/11/2014	24/11/2014	30,00€
109/2014	ALBERTO MOLERO CALVO	70833355W	23/11/2014	26/12/2014	30,00€

Notificación de la resolución de expediente sancionador por infracción del artículo 23.ter de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León (BOP 26/08/2009)

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PRESUNTO INFRACOR	DNI/NIE	FECHA DE LA PRESUNTA INFRACCION	FECHA RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN	SANCIÓN
92/2014	ABDERRAHIM EL ABDELLUI	X8061278P	06/10/2014	31/10/2014	30,00€

Asimismo, se comunica a los interesados que, durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, podrá conocer el contenido íntegro de dicha Resolución, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en C/ Esteban Domingo nº 2.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Ávila, 20 de marzo de 2015

El Teniente Alcalde Delegado (Resolución de 23 de Junio de 2011), *José Francisco Hernández Herrero*.

